



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 11 de febrero de 1982

Núm. 33

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio GOZA - I tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.380

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 86, de fecha 28 de enero, y en relación con la oposición libre convocada por la Corporación provincial para la provisión de nueve plazas de auxiliares de Administración general de la Diputación Provincial, se acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de diciembre de 1981, con la rectificación del nombre de María-Luz Pedruzó García-Goyena por el de María-Luisa Pedruzó García-Goyena, aceptando la reclamación presentada por la interesada.

2.º Desestimar la petición formulada por doña Celia Pinilla Palós, en el sentido de ser admitida como aspirante a la oposición, por cuanto que la misma no presentó solicitud alguna, según se deduce de los antecedentes obrantes en el Registro general de Entradas de la Corporación.

3.º Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Muy Ilustre señor don Fernando Peligero Gómez; suplente, ilustre señor don Pedro Martínez Orna.

Vocales: Don Fernando Fernández Echevoyen; suplente, don Manuel Jiménez Abad; don Ernesto García Arilla, don José-María Gascón Burillo y don Ramón Blasco Trasobares.

Secretario: Doña María-Pilar Lacasta Arbués.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

lan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

También se hace público que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, se señala como fecha de sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente el próximo día 17 de febrero actual, a las diez horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Asimismo se fija como fecha para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar en el Palacio provincial, el día 13 del próximo mes de marzo, a partir de las diez horas, con el orden de actuación, que se publicará en este «Boletín Oficial» una vez conocido el resultado del sorteo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de febrero de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.066

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Estimar recurso de reposición interpuesto por Francisco Cruz Ruiz contra acuerdo municipal plenario de 12 de noviembre pasado, y en su virtud dejar sin efecto dicho acuerdo en cuanto se refiere al requerimiento de cesión de una porción de terreno de 74,75 metros cuadrados, procedente de la finca 03-001, que pasa a viales, afectada por el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre autopista de Alfajarín y avenida de Alcalde Caballero.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación, por estar afectada por el Plan

general de ordenación de la ciudad y ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, se lleve a cabo la expropiación de la finca catastral 03-001, sita en el camino de los Molinos, de esta ciudad.

Tercero. Que se requiera a la propiedad de la finca para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, haga saber a la Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciba la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las condiciones en que se avendría a convenir libremente, y por mutuo acuerdo con este Excmo. Ayuntamiento, la enajenación del inmueble.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.067

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Estimar recurso de reposición interpuesto por don José-Luis Figueras Aranda contra acuerdo municipal plenario de 12 de noviembre pasado, y en su virtud dejar sin efecto dicho acuerdo en cuanto se refiere al requerimiento de cesión gratuita de una porción de terreno de 518 metros cuadrados, procedente de la finca 03-001, que pasa a viales, afectada por el proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre la autopista de Alfajarín y avenida Alcalde Caballero.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación por pasar a viales, afectada por el Plan general de ordenación de la ciudad y ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, se lleve a cabo la expropiación de la finca catastral 03-001 de esta ciudad, de una superficie, según medición practicada, de 725 metros cuadrados.

Tercero. Que se requiera a la propiedad de la finca para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, haga saber a la Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciba la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las condiciones en que se avendría a convenir libremente, y por mutuo acuerdo con este Excelentísimo Ayuntamiento, la enajenación del inmueble.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.064

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en enero de 1982, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local, Ley 41 de 1975, Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre; Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en cuanto no esté derogado por el anterior; Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Maestro industrial en electrónica, la que, de conformidad con la disposición transitoria séptima 1, del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, podrá incrementarse con todas aquellas que, encontrándose vacantes al momento de la propuesta del Tribunal calificador, la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Maestro industrial en electrónica, encuadrada dentro del subgrupo de Administración especial (otro personal de servicios especiales), dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten al me-

nos diez para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del título de Maestro industrial en electrónica o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Carecer de antecedentes penales y declaración oficial de conducta ciudadana.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el procedimiento de selección y hasta su nombramiento.

El límite de edad máxima establecido en el apartado anterior se compensará con los servicios que anteriormente haya podido prestar a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se presentarán, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 en sello municipal), en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411, de 27 de junio de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante de pago de los derechos de examen. En su instancia, los solicitantes deberán hacer constar el mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento de presentar la instancia. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberá acompañarse taloncillo resguardo del referido giro o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición, así como la cantidad necesaria para reintegro de la instancia (50 pesetas).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en caso de que la solicitud adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámites.

Cuarta. Admisión, exclusión o recusación. — Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, en

su caso, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los interesados podrán formular las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las reclamaciones presentadas podrán ser aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en los citados periódicos oficiales.

La constitución del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a dicha publicación. Los efectos de reclamaciones, así como los de recusación de miembros, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado, por estas bases supondrá su acatamiento, constituyendo éstas Ley la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurrán.

Quinta. El Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o el miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor Ingeniero o Jefe del Servicio correspondiente y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar por los aspirantes serán tres; todos ellos se realizarán por escrito y serán eliminatorios. El tiempo de duración de cada uno lo determinará el Tribunal al comienzo de cada uno de ellos. Los citados ejercicios se recogerán en el final de la convocatoria, en el anexo correspondiente.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes al menos de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad, en cualquier momento de la oposición que para a conocimientos del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de

culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del aprobado al haber alcanzado mayor puntuación, no pudiendo rebasar en esta propuesta el número de plazas vacantes al momento de elevar propuesta del nombramiento correspondiente a la Muy Ilustre Comisión Permanente.

El aspirante propuesto aprobará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de su nombre como propuesto a ser nombrado, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, e igualmente deberán someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos del servicio médico de empresa, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal publicará propuesta adicional, recayendo el nuevo nombramiento en aquel opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Impugnación y supletoriedad. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo. Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley y Estatutos de Régimen Local, al Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como al Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Anexo al programa para cubrir plaza de Maestro industrial en electrónica.

#### PROGRAMA

**Primer ejercicio. — Tráfico en general:**

Conceptos de intensidad y velocidad.  
Capacidad de tráfico, factores que afectan a la misma.  
Conceptos sobre transpote urbano.  
Ordenación y regulación de la circulación.  
Señalización vertical y horizontal.  
Cálculo de la capacidad de una intersección semaforizada.

**Segundo ejercicio. — Semáforos y faros:**

Regulación de una intersección mediante semáforos (variables de regulación, estructura, ciclo, fase y reparto).  
Elementos que componen una instalación semaforizada.  
Reguladores, tipos, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.  
Conceptos generales sobre sistemas centralizados.  
Resolución de un problema práctico sobre regulación de una intersección me-

dante semáforos o de coordinación de una vía.

Aforos, objeto de los mismos y métodos.

**Tercer ejercicio. — Electricidad y electrónica:**

Resolución de un circuito de corriente continua o de corriente alterna con resistencia inductancia y capacidad, corrección del factor de potencia con condensadores. Aparatos de medida, clasificación y tipos.

Acometidas, cálculo de las mismas. Semiconductores intrínsecos. Unión P-N. Transistores, circuito equivalente, polarización.

Automatismo eléctrico y electrónico: Introducción al álgebra de Boole, Leyes de Morgan, funciones lógicas elementales.

Resolución de un ejercicio elemental sobre automatismos eléctricos, funciones lógicas con transistores o con unidades lógicas.

Reglamento electrotécnico de baja tensión: Instrucciones complementarias referentes a las siguientes materias:

- Instalación, protección y seccionamiento de conductores en redes subterráneas de distribución.
- Acometidas.
- Protección de las instalaciones receptoras; protección contra contactos directos e indirectos.
- Puestas a tierra.

Núm. 746

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1981.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arrondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel A. Lorient Ariza, don Alberto Maestro Sanjuán, don Julián Nieto Artieda, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Guillermo Lozano Pardos, don José-Miguel Fandos Mendiburo, Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fueron leídas y aprobadas las actas de 9 y 30 de octubre del presente año.

Seguidamente toma posesión del cargo de Concejal don Julio Moro Ballonga, por el PSOE, en sustitución de don Francisco Gaviña Rivelles.

En el capítulo de protocolo se acuerda manifestar el agradecimiento corporativo a los funcionarios que han pasado recientemente a la situación de jubilados: don Galo de Diego Calvo y don Emilio Cubero Diloy.

Se acuerda conste en acta el sentimiento corporativo por los jubilados de este Ayuntamiento que han fallecido don Vicente Amado Aguado Pardos, don José Gálvez Clemente, don Angel Cebollada Nuez y don Daniel Hernández Bernal.

Se acuerda manifestar el sentimiento corporativo por los trágicos accidentes ocurridos en tierras aragonesas, en los pasados días, el ferroviario en Tardienta en el que perdieron la vida once personas y resultando un alto número de heridos, y el de un autobús de soldados en el Puerto Caveró, en el que ocho soldados resultaron muertos y un alto número de heridos.

Se acuerda hacer llegar a las Cortes, a través de nuestros parlamentarios, la preocupación corporativa por el elevado número de accidentes que se vienen sucediendo últimamente. Así como elevar la disconformidad con el servicio militar se preste en lugar distinto del de origen de los mozos.

Se acuerda seguidamente manifestar el agradecimiento corporativo a don Francisco Gaviña Rivelles por los valiosos servicios prestados a la ciudad en el tiempo que ha ocupado el cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

A continuación, y en período oficial, se acuerda:

Decretos de la Alcaldía-Presidentencia nombrando vocalías en organismos colegiados.

—Decreto de la Alcaldía-Presidentencia sobre composición de Juntas municipales de Reclutamiento.

—Decreto de Alcaldía-Presidentencia sobre composición de Comisiones informativas.

—Quedar enterada de decretos de Alcaldía-Presidentencia sobre Delegaciones, designación de Presidencia de Comisión Informativa de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana y modificación de Delegaciones.

—Propuesta de Alcaldía-Presidentencia sobre delegación de facultades en la Alcaldía sobre cesión de uso, en favor del Patronato municipal del Conservatorio de Música, del edificio sito en calle San Miguel, 32-34, antiguo edificio de la MAZ.

—Propuesta de la Alcaldía-Presidentencia para iniciar los estudios y trámites para la institución de una Gerencia municipal de Urbanismo.

#### Urbanismo

Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, aprobando con carácter definitivo el proyecto de urbanización (primera etapa) del área 5 de la «Actur-Puente de Santiago».

—Aprobar con carácter inicial la delimitación de actuación de la manzana número 4 del polígono 12, a petición de «Zaragoza Urbana», S. A., y «Ciuvasa».

—Devolver aval bancario a don Fermín Corella Macaya, prestado para garantizar obras de pavimentación en calle Séneca, número 1, barrio Oliver.

—Devolver aval bancario a «Vemar», sociedad anónima, prestado para garantizar obras de pavimentación de las calles Liñán y otras.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial desestimando recurso promovido por don Julio Royo Lázaro contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno aprobando definitivamente proyecto de reparcelación entre avenida de Madrid y calle Doña Blanca de Navarra.

—Quedar enterado de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo

de la Audiencia Territorial en recurso promovido por la Junta de compensación de la zona residencia Rey Fernando de Aragón sobre licencia para construcción de edificio promovido por «Aragonesa de Vivienda», sociedad cooperativa.

—Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón en relación con inscripción de Junta de compensación subpolígonos Puerta de Sancho, requiriendo a dicha Junta proyecto de bases y estatutos.

—Aceptar la alegación de don Tomás Royo Calvo y otros en el sentido de excluir y no tramitar la modificación de la manzana 44-46 del polígono 37, y aprobar con carácter provisional las manzanas L, Ma, Mb, 38 y 39 del Plan parcial del polígono 37.

—Desestimar la alegación formulada por Presidente de la Asociación de propietarios de parcelas del polígono 52, en relación con el avance del Plan de reforma interior del polígono 52 A, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Resolver las alegaciones formuladas durante el período de información al público de la modificación del Plan general para diversos sectores de la ciudad (colegios, centros oficiales, iglesias, etc.) y aprobar con carácter provisional dicha modificación en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar petición formulada por «Aragón Urbana», S. A. («Ausa»), en relación con concesión de zona verde de la urbanización Torres de San Lamberto.

—Aprobar con carácter definitivo la declaración como unidad independiente de las zonas verdes del Plan general del polígono número 2, siendo el sistema de actuación el de expropiación y aceptando la alegación formulada durante el período de información al público por don Antonio Quintín Muñío.

—Quedar enterado de la resolución del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 30 de septiembre de 1981 por la que se aprueba con carácter definitivo el Plan especial de reforma interior del área Sur del polígono 13, del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, subordinada a condiciones técnicas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Cid García, en nombre y representación de «Locales Machín», sociedad anónima, contra acuerdo plenario de 17 de agosto de 1981, que aprobó con carácter definitivo los Estatutos y bases de actuación de la Junta de compensación del subpolígono número 3 del polígono 52-B.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Cid García, en nombre y representación de «Mercantil de Viviendas Protegidas», S. A. («Merviprosa»), contra acuerdo plenario de 17 de agosto de 1981, que aprobó con carácter definitivo los Estatutos y bases de actuación de la Junta de compensación del subpolígono número 3 del polígono 52 B.

—Aceptar pliego de condiciones, en la forma que se indica, para la concesión a canon de una porción de terreno junto a puente de América.

—Quedar enterado de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del expediente de información pública tramitado sobre el pliego de bases redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el fin de concursar el proyecto y ejecución del colector vía de la Hispanidad en la ciudad de Zaragoza.

—Aceptar pliego de condiciones en la forma que se indica por ocupación de terrenos sitios en margen izquierda del Canal, de su kilómetro 84,880, para apertura de la calle Barón de Lalinde.

—Quedar enterado de resolución del «Mopu» aprobando con carácter definitivo proyecto de configuración de alineaciones del polígono 56 (barrio Oliver).

—Quedar enterado de resolución del «Mopu» aprobando con carácter definitivo el proyecto de modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial de reforma interior del barrio de la Bozada.

—Quedar enterado de aprobación con carácter definitivo de la modificación del paso peatonal en polígono 21, sector Dedon Eduardo Biurrún Echegoyen como licias, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Solicitar del «Inur» la modificación del Plan parcial del área 14 de la «Actur-Puente de Santiago», parcela 12, Servicio de Bomberos.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en las calles Mallorca y Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.708.930 pesetas.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en calle Monasterio de Poblet, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 365.247.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en calle Mambas, del barrio de Santa Isabel, cuyo presupuesto asciende a pesetas 704.634.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en el paseo del Canal, cuyo presupuesto asciende a 2.301.021 pesetas.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Juslibol, cuyo presupuesto asciende a 2.808.243 pesetas.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en la calle Encinacorba, cuyo presupuesto asciende a 1.166.670 pesetas.

—Quedar enterado del Real Decreto-ley de 16 de octubre de 1981 que regula nuevas competencias de los Ayuntamientos en materia de aprobación de planes y proyectos.

—Devolver aval a don Luis Franco Alierta, prestado para garantizar ejecución de obras de pavimentación frente a casa número 44-46 de la calle Lugo.

—Recibir definitivamente obras de urbanización de calles Melilla y Nador y cancelar aval prestado para garantizar estas obras.

—Devolver aval prestado para garantizar obras de urbanización en calle Coso, angular a Romea.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones para instalación de alumbrado público en camino de las Peñetas.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para la manzana Y del polígono 37 a petición de «Construcciones Castillo Balduz», S. L.

—Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle en la «Actur-Puente de Santiago», a petición de la Cooperativa «Victoria Martínez».

—No haber lugar a la aprobación del Plan parcial en zona de servicios especiales en carretera nacional II, km. 313,700, a petición de «Cohasa».

Se trata a continuación un dictamen de esta Comisión previa declaración de urgencia, y se acuerda: Adquirir de la Junta de compensación de la zona residencial Rey Fernando de Aragón, dos parcelas de terreno para uso escolar y guardería.

### Economía y Finanzas

Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, con destino a las atenciones que se detallan.

—Acordar no ha lugar a imposición de contribuciones especiales por: Obras de instalación de alumbrado público en la fuente de los Incredulos; ídem ídem en calles Honorio García Codoy, Dr. Oliver, Pascual y mejora en calle Monzón; ídem en el camino del Alcorce, del barrio de Montañana; ídem ídem en la intersección de la avenida de Pablo Gargallo con el paseo de Echegaray y Caballero y el paseo de María Agustín; ídem ídem por obras de instalación de alumbrado público adicional en avenida de Cesáreo Alierta, y por obras de construcción de zona verde entre calles San Juan de la Peña y Alcalde Caballero.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en Torre Ramona y en calle Duquesa de Villahermosa y otras.

—Proceder a la redacción del proyecto de aplicación de contribuciones especiales obligatorias derivadas de las obras de instalación de alumbrado público en el sector comprendido entre bloques Coronel Reig y Base del Parque de Talleres de la V Región Militar en Casetas, y acordar no ha lugar a la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución de los proyectos de obras de reforma de alumbrado público en la plaza de España, del barrio de Garrapinillos, e instalación de seis puntos de luz en el barrio de Alfocea, calle Sallatrera, callejón del barrio Bajo y plaza de España.

—Acordar se proceda a la redacción del proyecto de aplicación de contribuciones especiales de carácter obligatorio derivadas de la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Juslibol.

—Concertar con don Juan Ribalda Menca el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios, que grava las consumiciones hechas en el Restaurante «Los Borrachos», durante el ejercicio 1981.

—Ídem ídem con «Expuluz de Publicidad Exterior», S. A., el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, que le corresponde durante el ejercicio 1981, y en los mismos términos con «Aragonesa de Publicidad Exterior», S. A.; con «Arbeaga», S. A.; con «Compañía de Excluyivas Telefónicas», S. A.; con «Publivia», S. A.; con «Promex», S. A.; con «Publicidad Exterior», «Transred», «Merca-Red»; «Red de Excluyivas»; con «Giraudy Española», sociedad anónima, y con «Soportes Aragoneses».

### Propiedades

Desestimar reclamación previa a la acción civil interpuesta por don Francisco Gracia por la que interesa reconocimiento como de su propiedad de parcelas sitas en Villamayor.

—Comparecer en recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra sentencia por la que se anulan acuerdos municipales de requerimiento de cesión gratuita de terreno de don Félix Franco.

—Desestimar recurso interpuesto por «Compañía Promotora Construcciones Urbanas» contra acuerdos municipales requiriendo cesión gratuita de terreno que pasa a viales en calle Padre Consolación, y en los mismos términos en calle Requeté Navarro.

—Declarar válido concurso para contratar suministro de combustibles y mantenimiento de instalaciones de colegios públicos de capital y barrios.

—Ejercitar acciones legales para defender los intereses municipales en expediente de expropiación de terreno en calle Trovador.

—Proceder a rescindir contrato de arrendamiento con don Alfredo Ruiz por haber desaparecido el centro escolar «Santa Isabel».

—Resolver reclamaciones y aprobar definitivamente los pliegos tipo de condiciones económico-administrativas generales.

—Aceptar de las personas que se citan en expediente la cesión gratuita de una porción de terreno sito en manzana comprendida entre calles Sancho y Gil, Jaime Balmes, Allué Salvador y San Miguel.

—Adquirir por expropiación de los herederos de don Macario Solán y esposa, la finca número 4 de la calle Nuestra Señora de Begoña.

—Rectificar error en cesión gratuita de viales en manzana Marina Moreno-San Vicente Mártir-León XIII-Francisco de Victoria.

—Ejercitar acciones necesarias respecto a parcela municipal 34-93 del monte municipal «Realengo», de Villamayor, contra don Francisco Abad y don Mariano Fernando Entío.

—Concretar el acuerdo por el que se ofrecía al Ministerio de Educación y Ciencia terrenos destinados a equipamiento escolar en barrio de la Jota.

—Aprobar convocatoria de subasta para contratar obras comprendidas en el proyecto de canalización de acequia en el parque Primo de Rivera.

—Ejecución de instalación del colector en vía de la Hispanidad.

—Dejar sin efecto actuaciones seguidas en expediente para constituir servidumbre de acueducto por error al señalar finca como afectada por paso de colector del polígono 1, Polo Industrial, y en los mismos términos.

—Llevar a cabo la constitución de servidumbre de paso por tubería de ampliación y mejora del abastecimiento de agua al barrio de Peñaflores, en fincas propiedad de: don F. Lana; Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Centro Regional del Ebro; don D. Burguete; PP. Cartujos de la Cartuja de Aula Dei; don J. Espiau; don S. Molina; don José Millán; don A. Espiau; don G. Millán; doña C. Zanuy; don J. Millán; doña A. Espiau; doña S. Pallarés; don S. Pallarés; don M. Soláns; don A. Mateo; doña R. Gracia; doña D. Danuy; doña J. Pérez; don A. Naval; doña P. Escota; don M. Altarriba; don I. Gracia; don M. Grasa; don A. Fustero; don J. Ferrer.

—Requerir de los propietarios cesión gratuita de terrenos que pasan a viales en polígono 50.

—Idem ídem de terrenos afectados por proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos.

—Aceptar cesión gratuita de don Eusebio Esteban de terreno destinado a viales en la calle Teodora Lamadrid.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia en expropiación de terreno propiedad de doña Juana Mompel, sito en Peñaflores.

—Señalar plazo para presentar título de propiedad objeto de requerimiento y requerir al Canal Imperial de Aragón para cesión gratuita de terreno que pasa a viales en vía de San Fernando, 11.

—Quedar enterado de sentencia en juicio por accidente sufrido en motocicleta municipal Z-6624-G con turismo Z-7157-M.

—Adjudicar a don Eduardo Gil cesión en uso de vivienda sita en primera planta del número 41 duplicado de la calle Pignatelli.

—Aprobar convocatoria de subasta para contratar proyecto de zona verde en calle San Juan de la Peña-Alcalde Caballero.

—Contratar obras de urbanización en solares sitos en vía de la Hispanidad y barrio de Almozara, destinados a centros escolares.

—Conceder a «Montajes Eléctricos y Conservación» autorización para instalar tendido de tres postes en terrenos municipales contiguos a planta potabilizadora del barrio de Casablanca.

—Desestimar recurso interpuesto por doña Cecilia Guallar requiriendo propiedad de finca registral número 58 en calle Privilegio de la Unión.

—Proceder a la inscripción registral de fincas de propiedad municipal en Torrecilla de Valmadrid.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 14 de octubre sobre comparecencia municipal en procedimiento civil promovido por el Ayuntamiento de María de Huerva contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, relacionado con existencia de servidumbre de pasos en monte «Vales de María».

—Requerir a «Torre Barajas» para cesión gratuita de terrenos que se describen.

—Aprobar convocatoria de subasta de obras de pavimentación y renovación de redes de abastecimiento de agua en calle Somport.

—Aprobar pliegos de condiciones y convocatoria de subasta para contratar las obras de paseo y jardines en barrio Oliver.

—Aprobar permuta de terrenos en Torre Ramona.

—Aprobar hoja de aprecio municipal correspondiente a justiprecio por expropiación de finca número 1 de calle Bretón, propiedad de don Laureano Lancina Sebastián.

—Poner a disposición del Ministerio de Educación, a través de su Delegación Provincial, terreno que se describe en expediente, para construir un centro de EGB.

—Aprobar permuta de terrenos de las Reverendas Madres Misioneras de Nuestra Señora del Pilar y de Santiago, en Torre Ramona.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don José Lancina Sebastián, en expropiación de finca número 46 de San Antonio María Claret.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia seguida en expediente de fijación de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios en local de negocio en San Antonio María Claret, número 46, a don José-Luis Rubio Sanz, y en los mismos términos a don Narciso Domínguez Vera y a don Lázaro Lancina Sebastián, en calle Bretón, número 1, piso.

—Aprobar proyecto de obras de acondicionamiento de solar destinado a Cen-

tro de Formación Profesional en barrio de Valdefierro.

—Declinar ofrecimiento de don Mauricio Miguel sobre enajenación de finca en calle Casta Alvarez.

—Abonar a don Luis Sebastián cantidad de indemnización por perjuicios con motivo de desalojo de piso en calle Miguel Servet, 25.

—Expropiar finca número 13 del paseo de Echegaray y Caballero a «Carbones Vallejo».

—Cause baja la motocicleta municipal Z-6492-C en el inventario general de bienes, por el alto costo de su reparación.

—Dejar sin efecto actuaciones de ocupación de terrenos afectados por proyecto de acera en margen derecha de carretera de Madrid para acceso a Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Adquirir de «E. Españaque», S. A., un chasis «Ebro», F-350-1, para recogida de animales muertos.

—Expropiar terrenos afectados por el proyecto de urbanización de la zona verde de Torre Ramona.

—Acordar que los gastos de la permuta con los hermanos Quílez Luesma en Torre Ramona corran por parte de cada permutante.

#### Régimen Interior

Ratificar acuerdo de la Comisión municipal Permanente sobre creación de plaza de maestro profesor de gimnasia.

—Ratificar acuerdo de la Comisión municipal Permanente sobre transformación de vacantes que se produzcan en la plantilla laboral en plazas de operarios de la plantilla de funcionarios.

—Desestimar recurso interpuesto por don Andrés Felipe Artigas contra calificaciones del concurso restringido para cubrir plazas de ayudantes de la Casa Consistorial.

—Prorrogar contratos al Profesorado de la Escuela municipal de Jota, con efectos de 1.º de octubre de 1981, y hasta 30 de septiembre de 1982.

—Reconocer a don Eduardo Campos Báguena, oficial matarife, a efectos de aumentos graduales el tiempo que se indica.

—Dar lugar a la petición de amnistía deducida por doña Sol Puyó Aznar y reconocerle pensión de jubilación, disponiendo la remisión de todos los antecedentes a la Dirección General de Administración Local que permitan llevar a efecto la citada pensión.

—Interponer recurso de reposición previo y potestativo ante el Consejo de Administración de la «Munpal» contra resoluciones mutuales denegatorias de jubilación por invalidez del guardia municipal don José Romeo Balsas y del ayudante de pintor don Vicente Laclaustra Trueba.

—Acordar la sustitución en el servicio de Radiología del de Asistencia a funcionarios municipales por renuncia del anterior titular.

#### Acción y Promoción Social

Aprobar proyecto, memoria y pliego de condiciones económico-administrativas relativos al cubrimiento del patio de las antiguas escuelas en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Idem ídem relativo a la reforma de local recreativo en barrio de Juslibol.

—Idem ídem relativo a la ampliación de pabellón en el barrio de Miralbuena.

—Idem ídem relativo al acondicionamiento de local para uso social en el barrio de Casetas,

—Idem ídem relativo a la reforma de local recreativo del barrio de Santa Isabel. **Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana**

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de calle Comercio, sin número; urbanización nuevo Parque, bloque 4, en San Juan de Mozarrifar.

—Quedar enterada del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, instado por la Asociación Empresarial de Autotaxi y Gran Turismo de Zaragoza contra el acuerdo plenario sobre concesión de treinta y cinco licencias.

—Proceder a la modificación del trayecto de la línea de autobuses núm. 30, Las Fuentes-Casablanca, según se indica en el expediente.

—Aprobar proyecto de suministro de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza, formulado por el Gabinete de Tráfico, por el presupuesto que se indica en expediente.

—Idem ídem del proyecto de modificación de restricción de aparcamiento, con retirada de señales verticales, para ser sustituidas por marcas viales, por el presupuesto que se indica en expediente.

—Acceder a las solicitudes de transferencias de licencias de auto-taxis, a petición de don Blas A. Langarita, licencia número 717; don Miguel Esteban, licencia número 176; don Manuel Fernández, licencia número 1.002; don Francisco Caballero, licencia 196, y don Jesús María Monforte, licencia 617.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos-Javier Vargas Gómara contra la denegación en la transmisión de licencia de autotaxi a favor de don Tomás Martínez Gil.

—Quedar enterada de decreto dictado por la Diputación General de Aragón por el que se aprueba delimitación del término municipal de Zaragoza en distritos, conforme al acuerdo plenario de 16 de julio de 1981.

—Aprobar la municipalización, sin monopolio, de los servicios de matadero y mercado de carnes en régimen de empresa mixta, integrando los servicios en la «Unidad Alimentaria Mercazaragoza», S. A.

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación de importe de los daños causados en diversas señales de tráfico.

Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 746

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1981.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas diecisiete minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Soto Cardero, doña María Urrea Martín, doña María-Antonia Avilés Perea, don Francisco Polo Blasco, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Luis García-

Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrondo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Pedro Franco Maldonado, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puntos, don Guillermo Lozano Pardo, don José-Miguel Fandos Mendiburo, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don Julio Moro Ballonga y don Mariano Blasco Gimeno. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don José-Luis Martínez Blasco, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente el señor Alcalde da cuenta del escrito que han suscrito todos los grupos municipales de apoyo a la Constitución.

A continuación se acuerda la adhesión corporativa a los actos que organiza la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana con motivo del bicentenario del nacimiento de su fundadora Madre María Rafols.

Se acuerda manifestar la gratitud corporativa a Sus Majestades los Reyes por la visita a nuestra ciudad.

Seguidamente, entrando en el orden del día, se acuerda:

**Servicios Públicos y Seguridad ciudadana**  
Informar solicitud de «Tuzsa» sobre elevación de tarifas del servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, en el sentido que consta en el expediente.

Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 746

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1981.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores: don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Luis Roldán Ibáñez, don José-Luis Martínez Blasco, don Santiago Vallés Cortés, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Soto Cardero, doña María Urrea Martín, doña María-Antonia Avilés Perea, don Francisco Polo Blasco, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrondo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Pedro Franco Maldonado, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puntos, don Guillermo Lozano Pardo, don José-Miguel Fandos Mendiburo, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don Julio Moro Ballonga y don Mariano Blasco Gimeno. Presente el señor Interventor de Fondos municipales, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones de 12 de noviembre y 2 de diciembre pasados.

Al dar comienzo a la sesión son retirados los puntos 102 y 104 del orden del día. Seguidamente se acuerda:

**Oficial**

Quedar enterado del nombramiento de don Julio Moro Ballonga como vocal de la Comisión de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana.

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para desistir del recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo de la nación contra el fallo en primera instancia de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza, sobre obligatoriedad de cesión gratuita del aprovechamiento medio y suelo del equipamiento escolar, por parte de la Junta de Compensación «Rey Fernando de Aragón».

Sigue la sesión con el capítulo de protocolo.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia se acuerda:

Mostrar la satisfacción corporativa por el acertado discurso pronunciado por don Landelino Lavilla en la sesión de 9 de diciembre último, que celebraron las Cortes Españolas en el tercer aniversario de la aprobación de la Constitución española.

—Felicitar a la Delegación de Extensión Cultural, a su personal, y especialmente a doña Isabel Baquero, por la brillantez con que se ha montado la exposición de Pablo Gargallo en la Lonja.

—Conste en acta la satisfacción corporativa por las gestiones realizadas por don Luis García Nieto y don Santiago Vallés con la Diputación Provincial sobre la transmisión al Patrimonio municipal de los terrenos de la Granja.

—Quedar enterado de que el Alcalde-Presidente ha resuelto conceder pesetas 250.000, con cargo a gastos de representación, para los encuentros estatales de Asociaciones de Vecinos.

—Agradecer los servicios prestados a los funcionarios recientemente jubilados: don Enrique Insa Gascón, don Luis Bosqued García, don Jesús Viñau Palacios, don Napoleón Gómez Domingo, don Rafael Moya Guillén, don Antonio Ariza Pérez, don Vicente Lázaro Pérez, don Arturo Ramírez Miranda.

—Manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento del funcionario al servicio de la Corporación don Andrés Galán Nieto.

**Urbanismo**

Quedar enterado de decreto de la Alcaldía-Presidencia requiriendo a la Dirección de la Industrial Química para que proceda al derribo inmediato de los cobertizos, en cumplimiento de sentencia de fecha 1 de febrero de 1980, dictada por el Tribunal Supremo.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones para obras de pavimentación de aceras en camino de Miralbuena.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de instalación de alumbrado público en parcelación Barcelona.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de urbanización de calle de las Cortes.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de instalación de alumbrado público en camino de los Molinos.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de las obras de instalación de sumideros en calle Emilio Ostalé Tudela.

—Aprobar proyecto técnico y pliegos de condiciones para las obras de instala-

ción de alumbrado en vía Unión, entre los barrios de La Bombarda y Monsalud.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de pavimentación y renovación de servicios en calle Zaragoza la Vieja y diversas calles del polígono 38.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de paseo y jardines en el barrio Oliver.

—Resolver la reclamación presentada por «Saica» en relación con proyecto de pavimentación y renovación de servicios en camino de los Molinos, entre avenida de San Juan de la Peña y Alcalde Cabañero, y aprobar definitivamente el proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación y renovación de servicios en dicho tramo del camino de los Molinos.

—Devolver aval a «Construcciones Ruter», S. A., prestado para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en San Vicente Mártir y paseo de la Constitución.

—Devolver aval a «Kasan», S. A., prestado para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en los bloques 1, 6 y 7 puente de Santiago.

—Devolver aval a don Eduardo Martínez Santafé, prestado para garantizar ejecución de obras de pavimentación en calle Escultor Lobato, 34-36.

—Devolver aval a «Prodi», S. A., prestado para garantizar la ejecución de las obras de urbanización frente a los números 9-11 de la calle Pavía.

—Devolver aval a don Lucio de la Cruz Martínez, prestado para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle Cardenal Xavierre, 22-24.

—Devolver aval a don Manuel Porroche Serrano, prestado para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en confrontación de la finca núms. 64-66 de la calle Orense.

—Devolver aval a «Purroy y Compañía», S. A., prestado para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en Rodrigo Rebolledo, esquina a Doctor Irazo.

—Devolver aval a don Ignacio Izuzquiza Herranz, prestado para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en parcelación Izuzquiza.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre caducidad del proyecto de urbanización de servicios en calle Miguel Servet, promovido por «Dumesa».

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se estima recurso núm. 354 de 1980, deducido por el Canal Imperial de Aragón, no aceptando fallo contenido en dicha sentencia y compareciendo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en relación con cesión gratuita de terrenos, tal como indica revisión de Plan parcial del polígono número 37.

—Quedar enterado de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo en relación con proyecto de urbanización del Plan parcial del polígono Universidad, requiriendo a la Junta de Compensación el cumplimiento de las prescripciones establecidas en los acuerdos de aprobación inicial y provisional.

—Quedar enterado de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que queda enterada de la aprobación de proyecto de reparcelación en calle Rioja.

—Quedar enterada de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo por la

que queda enterada de la aprobación definitiva de estudio de detalle de la parcela 12, área 13, de la Junta de Compensación «Rey Fernando de Aragón», a petición de «Inmobiliaria Cobasa», S. A.

—Aprobar con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente de la manzana número 3 del polígono 11, según plano redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura Municipal.

—Quedar enterado de resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo devolviendo expediente relativo a solicitud de declaración de caducidad de proyecto de urbanización de accesos en plaza de Aragón.

—Aprobar proyecto técnico, pliego de condiciones y obra civil, correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público en las calles Alberto Casañal, Cavia y Bretón.

—Aprobar el proyecto técnico, pliego de condiciones y obra civil, correspondiente a las obras de instalación de alumbrado en calle Somport.

—Aprobar proyecto técnico, pliego de condiciones y obra civil correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público en paseo y jardines del barrio Oliver.

—Aprobar proyecto técnico, pliego de condiciones y obra, correspondientes a la instalación de alumbrado en camino de los Molinos, segunda y tercera fases.

—Quedar enterado de la autorización concedida por la Delegación Provincial del «Mopu» a las obras de acondicionamiento de zona verde en calle San Juan de la Peña y Alcalde Caballero, aceptando el pliego de condiciones remitido por dicho organismo.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de zonas verdes en San Juan de la Peña, Alcalde Caballero y las canalizaciones de alumbrado.

—Quedar enterado de aprobación definitiva de proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de canalización de acequia en parque Primo de Rivera.

—Devolver aval a don Ignacio Izuzquiza Herranz, constituido para garantizar la ejecución de las obras frente a la parcela número 58 de la parcelación Izuzquiza.

—Devolver aval a don Ignacio Izuzquiza Herranz, constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en parcelación Izuzquiza, parcela 59.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de pavimentación para estacionamiento de autobuses, zonas verdes, instalación de alumbrado público y obra civil para el alumbrado en antiguo cuartel de San Lázaro.

—Prorrogar por seis meses proyecto de urbanización entre calles Cejador Frauca, Arzobispo Morcillo y paseo de Renovales, a «Parque Canal», S. A.

—Aprobar inicialmente la modificación de Plan especial del polígono «Monsalud» en relación con ampliación de parcela escolar.

—Quedar enterado de auto dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo en relación con recurso promovido por «Acumulador Tudor», S. A., sobre Plan parcial del polígono industrial Tudor.

—Aprobar con carácter provisional la modificación del Plan parcial «Montecanal», S. A., según el plano obrante en el expediente y asimismo con el mismo carácter el proyecto de servicios de urbanización concretado única y exclusiva-

mente a aquellos terrenos en los cuales no se modifica el Plan parcial, en la forma que se indica en el dictamen.

—Devolver aval a don Mario Romera Herrero prestado para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en camino Cabañera, 19-21.

—Mostrar la conformidad a las propuestas formuladas por la Junta de compensación del polígono Universidad en relación con los criterios a que se ha de ajustar el proyecto de compensación de dicha Junta, en la forma en que se indica en el dictamen.

—Declarar la innecesidad de reparcelación de la manzana N del polígono 37, por tratarse de un propietario único, a petición de la Comunidad de propietarios Goicoechea.

### Economía y Finanzas

Aprobar el presupuesto confeccionado para el ejercicio de 1981 por el Patronato municipal de la Filmoteca de Zaragoza.

—Aprobar los proyectos de aplicación de contribuciones especiales por las obras de: Reperfilado y pavimentación del camino de Ronda, del barrio de Montañana; pavimentación de la calle Violante de Hungría; reperfilado y pavimentación en el camino del Puente del Cano al barrio de Garrapinillos, con reducción del 50 % de las cuotas que deban abonar los contribuyentes; reperfilado y pavimentación del camino de Casetas al puente Clavería, en el barrio de Garrapinillos, con reducción del 50 por 100 de las cuotas que deban abonar los contribuyentes; pavimentación y aparacamientos en la traviesa del barrio de Villamayor; pavimentación de aceras en el sector 4, calles Bilbao, Canfranc y otras; pavimentación de la calle Nobel y cubrimiento de la acequia de la Bombarda, en el barrio Oliver.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de las obras de urbanización de la calle Sobrabe y avenida de San Juan de la Peña.

—Acordar la redacción del proyecto de aplicación de contribuciones especiales de carácter obligatorio derivadas de la ejecución del proyecto de obras de urbanización del polígono 10 del Plan general de ordenación urbana (Torre Ramona).

### Propiedades

Aceptar de don Angel-Tomás Zabala y de don Mariano Marín una cesión gratuita de terreno en Monzalbarba.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Miguel Monserrat y don José Urgel por servidumbre de acueducto en finca de partida «Soto del Cañar» por instalación de colector de margen izquierda del río Ebro.

—Requerir a doña Encarnación-Alfonsa García para cesión gratuita de terreno en calle Monte Carmelo.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia en expediente de servidumbre de acueducto en terreno propiedad de hermanas Garay.

—Designar a don Rafael Barnola para desempeñar cargo de vocal técnico del Jurado de Expropiación en asuntos municipales.

—Aceptar de «Inmobiliaria Aneto» cesión de terreno derivada del estudio de detalle del sector 38.

—Desestimar recurso interpuesto por don Nicolás Alloza y doña María Subías contra acuerdo plenario por el que se declaraba improcedencia de la reclamación de reversión del grupo escolar Torre Medina.

—Elevar a definitivo acuerdo de permuta de terrenos con Mutua de Accidentes de Zaragoza.

—Reconocer a favor de «Firmes, Construcciones, Obras Públicas», crédito por el importe de obras de reparación de desperfectos en pavimentos de la plaza del Portillo y calle conde Aranda, por rotura de tubería.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don José-Antonio Aliaga por indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en finca sita en Monzalbarba.

—Dar por terminada fase de fijación de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto de finca propiedad de don Miguel Aliaga, en Monzalbarba.

—Idem ídem en propiedad de doña María Aína.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Carmen y don Arturo Muñoz por servidumbre de finca número 193 en camino de Bárboles.

—Dar por terminada fase de avenencia en expropiación de terrenos propiedad de doña Elisa Carbonell.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Juan Jesús Simón y otros en terreno finca número 125 del polígono 187.

—Requerir a propietarios registrales para cesión de terrenos afectados por proyecto de pavimentación e instalación de servicios en calles Melilla y otras.

—Requerir a «Unipresa» para cesión de terreno sito en calle Somport.

—Quedar enterada de la entrega por el Ministerio de Transportes de obras del proyecto de cubrimiento de vías en estación de Zaragoza.

—Desestimar recurso de doña Aurelia Naya contra acuerdo municipal por el que se requería cesión gratuita de finca sita en San Juan de la Peña.

—Aceptar sentencia dictada en recurso de los hermanos Sanjoaquin contra resoluciones del Jurado de Expropiación, en terrenos en barrio de las Fuentes.

—Constituir depósito para responder de indemnización por servidumbre forzosa de acueducto sobre propiedad de Comunidad de Regantes de Almozara.

—Desistir de apelación interpuesta contra sentencia del Juzgado de primera instancia número 2 en menor cuantía número 785 de 1981.

—Contratar directamente obras y suministros incluidos en presupuesto de inversiones hasta el límite de cincuenta millones de pesetas en aplicación de Orden II de noviembre de 1981.

—Adquirir vehículo y maquinaria para el Parque Tracción.

—Adquirir terrenos para construcción de un helipuerto.

—Adjudicar a la Federación Española de Ciclismo el derecho de superficie sobre parcelas municipales sitas en Pinares de Venecia en las cercanías del Parque de Atracciones.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las veinte horas veinte minutos.

—Adquirir de don Gregorio Roche y doña María Teresa Roche terreno sito en término Jarandín.

—Desestimar reclamación formulada por don Demetrio Pinilla sobre reversión del grupo escolar del barrio de Cantarranas en su favor.

—Cause baja del inventario de bienes el vehículo Z-7036.

—Rechazar hoja de aprecio de doña María Sagrada Simón por indemnización de servidumbre forzosa de acueducto en

finca número 123 del polígono 187 del catastro rústico.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario de 15 de mayo de 1980 por el que se requería cesión gratuita a «Hijos de Dámaso Pina».

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de noviembre de 1981 sobre comparecencia en procedimiento de mayor cuantía promovido por Sindicato de Riegos de Miralbuena contra el Ayuntamiento.

—No hacer uso de acciones ofrecidas en diligencias previas por daños producidos en vehículo municipal Z-7039-C.

—Devolver a don Luis F. Moros cantidad abonada por concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos por un terreno sito en calle Previsión Social, 8.

—Requerir a los propietarios registrales de las fincas que se indican para la cesión gratuita de terreno que pasa a viales en calle Biel, del barrio de Valdefierro.

—Aceptar de don Manuel Viamonte cesión gratuita de terreno que pasa a viales para formar parte de la calle San Juan de la Peña.

—Expropiar terreno afectado por el proyecto de zona verde de castillo de la Aljafería.

—Constituir servidumbre de acueducto por ejecución de proyecto de ampliación de vertido en barrio de Movera.

—Mantener acuerdo plenario de expropiación de terrenos propiedad de don Mariano y doña Pilar Sanjoaquin, en barrio de las Fuentes.

—Adquirir por expropiación de doña Gregoria-Mercedes Clemente García finca número 16 de la calle Once de Julio.

—Ofrecer al Ministerio de Educación cesión de terreno municipal en cuartel de San Agustín para construcción de grupo escolar.

—Aprobar proyecto de convenio entre el Ayuntamiento y la Dirección General del Patrimonio Artístico para realización de excavaciones arqueológicas.

### Régimen Interior

Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado a los siguientes señores: don Primitivo Cardenal Portero, don Francisco Martín Barea y don Ramón Baquedano Correas.

—Manifiestar a don José J. Amar Ferrer, técnico auxiliar en Topografía, que no puede reconocerse el tiempo solicitado por no haber existido relación alguna entre el solicitante y el Ayuntamiento.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo resolviendo recurso interpuesto por don Emilio Bueno Torres y otros funcionarios municipales sobre quebranto de moneda, favorable a los intereses municipales.

—Determinar las retribuciones a percibir por los Pediatras del Servicio de Asistencia a Funcionarios.

—Acordar modificaciones por bajas y contrataciones nuevas por jubilación en el Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, en la forma que se indica en el dictamen.

—Contratar como Profesor-Coordinador de la Escuela de Arte Dramático a don Francisco Ortega Suárez, a propuesta del Jurado que ha informado los méritos del concurso convocado al efecto.

—Contratar personal para la Escuela municipal de Jardinería para el curso 1981-1982.

—Contratar personal para la Escuela municipal de Arte Dramático para el curso 1981-1982.

—Contratar una limpiadora para el consultorio del barrio de Movera.

—Contratar operario con media jornada para prestar servicios en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Contratar alguacil para el barrio de Montañana por renuncia de su anterior titular.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 9 de octubre de 1980 en su apartado 4.º y disponer liquidación a los funcionarios que pasaron a desempeñar puestos de sobrestantes.

—Contratar con carácter administrativo a un ayudante de obras públicas para atención de las Brigadas de Vialidad y Aguas.

### Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto y reconocer un crédito importe de la liquidación de intereses de demora en el pago de las certificaciones número 11 y números 4 a 6, por obras en la guardería infantil «Arquitecto Magdalena».

—Conceder ayuda económica, por importe que se indica en expediente al Comité de Solidaridad con Nicaragua.

—Autorizar el gasto que representa el mantenimiento, gastos generales y varios, del local sito en Gracia Gazulla, núm. 5, utilizado por la Delegación de Bienestar Social.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, de fecha 24 de noviembre, de ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación de daños por pala excavadora en guardería infantil de polígono «Monsalud».

—Aprobar el proyecto, memoria y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas referentes a las obras del invernadero para la Escuela diferenciada de Jardinería.

### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de: «Radiadores Puma Chausson», polígono J. Costa, calle 0, nave 144; Ciudad de propietarios de barrio de Montañana, número 45; «Andía Louvers», S. A., calle 0, polígono Malpica II, parcela 150-1; Comunidad de propietarios de camino de las Torres, 47; Comunidad de propietarios de camino de las Torres, 49; Comunidad de propietarios de calle Caspe, 53-55; «Dulna», sociedad limitada, polígono Malpica, calle L, nave 191; «Fast Food de Aragón», sociedad anónima, en Fernando el Católico, 68; «Shell», S. A., en avenida de Cataluña, 179, nave A; Patronato de Casas Militares, paseo de María Agustín, 31-33; Comunidad de propietarios camino de Puente Virrey, 10 al 14; Comunidad de propietarios calle Moncayo - vía Hispanidad, 61; Comunidad de propietarios avenida de Goya, 86; Comunidad de propietarios camino de las Torres, 37, y San Juan de la Peña, 333.

—Fijar con carácter general los plazos que, según destino de establecimientos o edificios, habrán de ser adaptados a las prescripciones establecidas en la Ordenanza de prevención de incendios del término municipal de Zaragoza.

—Desestimar solicitud de doña Carmen Navarro Lafuente de anulación de acuerdo plenario de fecha 12 de marzo de 1981, toda vez que no existe justificante de que la licencia de autotaxi número 919, transferida, fuera un buen ganancial.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación de instalación

de señales automáticas para la regulación del tráfico en Zaragoza.

—Idem del proyecto V-81-1 para la contratación de señalización horizontal mediante marcas viales en la ciudad de Zaragoza.

—Idem idem del proyecto V-81-2 para la contratación del suministro e instalación de señales y carteles en el término municipal de Zaragoza.

—Acceder a la petición de don Antonio Pelufo Carmona de traspasar su autorización como mayorista en «Mercazaragoza» en favor de «Naranjas de Tabernes», sociedad anónima.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial desestimando la apelación citada.

—Idem idem del auto de la Sala IV del Tribunal Supremo por el que se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por don Jorge Viñuales Salvat contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

—Desestimar la petición de revisión de precios de la contrata del Servicio de limpieza pública de la ciudad a solicitud de «Focsa».

—Tomar en consideración la propuesta sobre establecimiento de un servicio de salvamento aéreo y vigilancia.

—Modificar contrata con «Focsa» relativa a los servicios de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras, en el sentido que consta en el expediente.

—Acceder a la solicitud de transferencia de licencias de autotaxi que siguen: de la licencia número 81, a favor de don Lucas Anubla Domingo; de la licencia número 260, a favor de don Carlos Cobo Lloreda, y de la licencia número 303, a favor de don Julián Ibáñez Ibáñez.

—Se levanta la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1981. — El Secretario general accidental, (ilegible).  
Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 746

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1981.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Carlos Lahoz Mustieles, don José-Luis Martínez Blasco, don Santiago Vallés Cortés, don Alredo Vidalba Ariego, don José-Luis Soto Cardero, doña María Urrea Martín, doña María Antonia Avilés Perea, don Francisco Polono, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrondo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puentes, don Guillermo Lozano Pardos, don José Miguel Fandos Mendiburo, don Miguel Ángel Lorient Ariza, don Julio Moro Ba-

llonga y don Mariano Blasco Gimeno. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusa su falta de asistencia a la sesión don Pedro Franco Maldonado.

El señor Alcalde se dirige a todos para felicitar las Navidades, tanto a la ciudad como a concejales y funcionarios.

Se refiere a continuación a los sucesos de Polonia, lamentándolos profundamente y solidarizándose con el pueblo polaco.

Entrando en el orden del día se acuerda:

#### Oficial

Quedar enterado de resolución de la Alcaldía - Presidencia sobre desistimiento del recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo contra fallo en primera instancia de la Audiencia Territorial sobre obligatoriedad de cesión gratuita del aprovechamiento medio y suelo de equipamiento escolar por parte de la Junta de compensación de la onza residencial Rey Fernando de Aragón.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 15 de diciembre pasado, sobre la declaración de días festivos, a efectos laborales del 29 de enero y 5 de marzo de 1982.

—Quedar enterado de decreto de Alcaldía-Presidencia creando la Delegación para erradicación del chabolismo, y nombrando Delegado a don Julián Nieto Artieda.

#### Urbanismo

Modificar el punto segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de febrero de 1981 por el que se acordó la recepción provisional de las obras de urbanización parcial y de alumbrado público en la calle Roger de Tur, en su tramo entre camino de las Torres y calle Sanz Gadea, a petición de don Manuel Castillo Balduz, en el sentido que se indica en el dictamen.

—Conceder prórroga de seis meses para ejecución de proyecto de urbanización de servicios en terrenos ubicados en barrio de Casetas, a petición de «Construcciones Escolano», S. A.

—Devolver aval constituido para responder de la ejecución de las obras de urbanización en polígono Malpica, parcela 102, a «Almacenes Metalúrgicos», sociedad anónima.

—Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle en solar sito en calle Juan XXIII, de esta ciudad, subordinada a las condiciones contenidas en el dictamen y resolver alegaciones.

—Aprobar rectificación de los errores materiales en proyecto de compensación del subpolígono Puerta de Sancho, a petición de su Presidente, don José-Luis Sancho Arroyo Fraile.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a obras de pavimentación del acceso al parque del Tío Jorge, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de pavimentación parcial del camino Viejo de Monzalbarba.

—Quedar enterado de la comunicación de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre adjudicación de las obras del proyecto modificado de precios del de conducción para abastecimiento de «Actur», y consignar en presupuesto de 1982 la cantidad correspondiente a la aportación municipal para las obras.

—Aprobación del proyecto técnico y pliegos de condiciones relativos a las obras

de pavimentación de diversas calles en polígono 51 del Plan general de ordenación urbana.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones y obra civil relativos a las obras de pavimentación de diversas calles en polígono 49.

—Aprobar los proyectos técnicos y pliego de condiciones de urbanización de la calle Sobrarbe y avenida de San Juan de la Peña y de instalación de alumbrado público en calle Sobrarbe y San Juan de la Peña, hasta Alcalde Caballero.

—Quedar enterado de resolución del «Mopu» aceptando la documentación complementaria del Plan parcial del polígono 59, área Fuente de la Junquera, entendiéndose aprobado con carácter definitivo el mismo.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación de alineaciones en el tramo comprendido entre las calles de San Agustín y Doctor Palomar, a petición de don Luis Arranz Senac.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial y Sala Cuarta del Tribunal Supremo, confirmando acuerdos municipales sobre aprobación de estudio de detalle para ordenación de manzana entre paseo de María Agustín y calle de nueva apertura.

—Requerir a don José-María Moncasi Terte para que presente a tramitación municipal el proyecto de compensación del Plan parcial denominado La Peñaza, en ejecución del mismo.

—Contestar a la DGA en la forma que se indica en el dictamen sobre rectificaciones a introducir en la revisión del Plan parcial del polígono 37.

—Aprobar con carácter inicial el cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación para una parte de la unidad número 1, y otra parte de la unidad número 2 del polígono 52-B, tal como queda reflejado en el plano obrante en el expediente.

#### Economía y Finanzas

Concertar con «Bebidas Americanas», sociedad anónima, el pago del impuesto sobre la publicidad correspondiente al ejercicio 1980.

—Acordar la aprobación definitiva del presupuesto relativo al Patronato del Teatro Principal por no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición del expediente.

—Idem idem del expediente de transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1981, aprobado en 9 de octubre de 1981, por importe de 4.000.000 de pesetas.

—Concertar con don Santiago Gordo Duce el pago del impuesto sobre gastos suntuarios, respecto a cena baile que se indica, organizada en «El Cachirulo».

—Concertar con la «Discoteca Babiaca» el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios durante el ejercicio 1981.

—Acordar no haber lugar a concertar el pago del impuesto sobre gastos suntuarios durante el ejercicio de 1981, con las discotecas que se mencionan, en vista de la no aceptación de las cifras fijadas para los respectivos convenios.

#### Propiedades

Contestar a la propiedad de la finca número 153 de la calle San Juan de la Peña que el acuerdo municipal plenario se refiere a la totalidad del inmueble.

—Rectificar superficie asignada al terreno propiedad de hermanos Gabás, para

servidumbre de acueducto, por existir error material en la mención.

—Requerir a los propietarios que se indican para cesión de terrenos afectados por proyecto de pavimentación y renovación de servicio de abastecimiento de agua en calle Concepción.

—Aceptar ofrecimiento de cesión del Canal Imperial de Aragón al Ayuntamiento de pasarela sita a la altura del kilómetro 35 del Canal.

—Idem ídem de don Juan Sola, de terrenos afectados por el Plan parcial del polígono 57.

—Contratar por concierto directo las obras comprendidas en los proyectos de zona verde en calles de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero y de canalización de acequia en parque Primo de Rivera.

#### Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe del pago de intereses de demora en el pago de las certificaciones 6 a 10 y 3 adicional, de obras de construcción de la guardería infantil «Arquitecto Magdalena».

—Conceder las siguientes subvenciones: A don Armando Sisqués, Presidente del Real Zaragoza. A don Javier Lobera Caudé, representante de Aspace-Aragón. A don Rafael Lozano Martínez, Director de la Orquesta de Cámara Ciudad de Zaragoza. A doña Pilar Naya Arenillas, Presidenta de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de centros estatales de la provincia. A doña Concepción San Román, Superiora local del Hogar San José de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. A don Sebastián López Giménez, Delegado de Aragón del Instituto de Formación de Estudios Sociales. A don Angel Gálvez, Presidente de la Asociación Juvenil El Rocío. A don Félix Gracia Romero. A don Luis Antonio Sin Buil, en representación del Centro Excursionista Juvenil Aragonés. A don Angel Capapey, Presidente del Club Ciclista Zaragozano. A doña Julia Aguilera Ramos, Superiora de la Comunidad de Siervas de los Pobres. A don Eduardo Catiavela Lacasa, Director general de la Feria Oficial y Nacional de Muestras.

—Prorrogar el sistema de asistencia sanitaria a los funcionarios municipales, establecido por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de 26 de junio y ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 16 de julio de 1981, e iniciado por la Delegación municipal de Sanidad.

—Aprobar proyecto, memoria y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas referentes a las obras de instalaciones deportivas en el Complejo Deportivo Gran Vía.

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas referentes a las obras de sustitución del vallado en el colegio «P. Eugenio López y López».

—Reconocer un crédito a favor de la empresa «Termac», en concepto de abono de intereses de revisión de certificaciones números 1, 2 y 3, y primera adicional, por obras en guardería «Monsalud».

—Aprobar relación de becarios incluidos y excluidos en la prórroga de becas de estudios para el presente curso escolar.

#### Régimen Interior

Dada cuenta de dictamen proponiendo la aplicación del convenio colectivo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en se-

sión de 15 de mayo, se presenta un voto particular suscrito por miembros de la Comisión de Régimen Interior, que es aprobado, así como el dictamen.

—Aprobar contrataciones de personal para el Servicio de Asistencia a Funcionarios municipales.

—Aprobar contrataciones de personal para la atención de los distintos servicios municipales.

Se levanta la sesión a las trece horas.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.086

### Audiencia Territorial

Habiendo cesado cargo Procurador Tribunales, por Zaragoza, don José-Luis Velasco Callizo, y solicitada devolución fianza constituida para responder gestión realizada, publicase este anuncio, de conformidad con lo prevenido en artículo 26 Estatuto general Procuradores Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, para que en plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en Secretaría-Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 22 de enero de 1982. — El Secretario de Gobierno: P. S., Antonio Peña Navarro.

Núm. 1.155

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras del embalse de Caspe, camino de acceso desde Alcañiz a la presa de Caspe. Expediente núm. 1-B. Término municipal, Caspe (Zaragoza).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Caspe y acequias principales derivadas del mismo, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Caspe (Zaragoza), para el día 24 de febrero de 1982 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Caspe (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 22 de enero de 1982. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. (Rubricado).

Número de la finca, nombre y apellidos de los titulares, domicilio, identificación catastral, situación de las casas, superficie a ocupar en hectáreas y clase o cultivo

1 a), b) y c). Ayuntamiento de Caspe. Caspe. 23-219 y 241. «Civán». 0'174. Erial pastos única.

3. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'5400. Erial pastos única.

6. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'0400. Erial pastos única.

8. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'0050. Erial pastos única.

11. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'0650. Erial pastos única.

13. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'3340. Erial pastos única.

15. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'1490. Erial pastos única.

17. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'3680. Erial pastos única.

19. Ayuntamiento de Caspe. 23-241. «Civán». 0'0920. Erial pastos única.

1-1. Jacinto Lasmarias Lasmarias Alcañiz. 23-224. «Val Blanca». 0'128.

Cereal seco tercera.

1-2. Delia Mustieles Maza y Palmira Berdiel Mustieles. Caspe. 23-225.

«Civán». 0'0587. Era única.

2 a), b), c) y d). Delia Mustieles Maza. Caspe. 23-226 y 227.

0'1450, 0'0220, 0'0430 y 0'1370. Cereal seco tercera, viña seco tercera, real seco tercera y viña seco gunda.

4. Vicente Cortés Jordán. Caspe. 23-230. «Civán». 0'0540. Cereal seco tercera.

5. Vicente Cortés Jordán. Caspe. 23-230. «Civán». 0'1030. Cereal seco segunda.

7. Vicente Cortés Jordán. Caspe. 23-240. «Civán». 0'4040. Cereal seco segunda.

35 a) y b). Vicente Cortés Jordán. Caspe. 63-14. «Civán». 0'1300 y 0'0110.

Erial pastos única y cereal seco tercera.

37 a), b) y c). Vicente Cortés Jordán. Caspe. 63-13 y 16. «Civán». 0'0140 y 0'1950. Erial pastos única y cereal seco gunda.

38 bis. Vicente Cortés Jordán. Caspe. 63-12. «Civán». 0'0140. Cereal seco tercera.

9. José Callao Cólera. Caspe. 23-231. «Civán». 0'1500. Cereal seco segunda.

10 a) y b). Luis Albiac Berges. Caspe. 23-237 y 285. «Civán». 0'0900 y 0'0680. Cereal seco segunda y cereal seco tercera.

12. Gregorio Albiac Berges. Zaragoza. 23-145. «Civán». 0'0460. Cereal seco no tercera.

14. Casimiro Cubeles Borroy. Zaragoza. 23-148. «Civán». 0'0150. Cereal seco tercera.

16. Casimiro Cubeles Borroy. Zaragoza. 23-152. «Civán». 0'0880. Cereal seco tercera.

18. Esperanza Sancho Sorrosal. Zaragoza. 23-135. «Civán». 0'1090. Cereal seco segunda.

20. José Gabín Ralfas. Caspe. 23-129. «Civán». 0'1460. Cereal seco tercera.

21. Isabel Navales Catalán. Caspe. 23-130. «Civán». 0'1100. Erial pastos única.

23. Isabel Navales Catalán. Caspe. 23-130. «Civán». 0'0800. Erial pastos única.

25. Isabel Navales Catalán. Caspe. 23-122. «Civán». 0'1100. Erial pastos única.
- 25 bis. Isabel Navales Catalán. Caspe. 22-282. «Civán». 0'1020. Erial pastos única.
27. Isabel Navales Catalán. Caspe. 22-28. «Civán». 0'0300. Erial pastos única.
- 29 a), b), c) y d). Isabel Navales Catalán. Caspe. 22-28. «Civán». 0'0950, 0'0600, 0'0120 y 0'0020. Cereal secano tercera, cereal secano tercera, cereal secano tercera y erial pastos única.
30. Isabel Navales Catalán. Caspe. 22-8. «Civán». 0'0020. Erial pastos única.
- 32 a) y b). Isabel Navales Catalán. Caspe. 22-28. «Civán». 0'0030 y 0'0390. Cereal secano tercera.
42. Isabel Navales Catalán. Caspe. 63-38. «Civán». 0'0380. Erial pastos única.
44. Isabel Navales Catalán. Caspe. 62-7-1. «Civán». 0'2600. Erial pastos única.
47. Isabel Navales Catalán. Caspe. 62-7-1. «Civán». 0'2430. Erial pastos única.
49. Isabel Navales Catalán. Caspe. 62-7-1. «Civán». 0'0430. Erial pastos única.
51. Isabel Navales Catalán. Caspe. 62-7-1. «Civán». 0'0900. Erial pastos única.
- 52 a), b) y c). Isabel Navales Catalán. Caspe. 21-140. «Civán». 0'0140, 0'0310 y 0'1480. Cereal secano tercera, erial pastos única y cereal secano tercera.
- 52 d) y e). Isabel Navales Catalán. Caspe. 21-140. «Civán». 0'3390 y 0'3000. Pinar única.
54. Isabel Navales Catalán. Caspe. 21-140. «Civán». 0'1190. Erial pastos única.
- 22 a) y b). Anacleto Piazuelo Palacios. Caspe. 23-124. «Civán». 0'0730 y 0'1180. Cereal secano segunda.
24. Rafael Cirac Piazuelo. Caspe. 23-123. «Civán». 0'1570. Cereal secano segunda.
26. Santiago García Sancho. Caspe. 22-44. «Civán». 0'0200. Viña secano segunda.
- 28 a) y b). Santiago García Sancho. Caspe. 22-43. «Civán». 0'0780 y 0'0380. Viña secano segunda y viña secano tercera.
31. Mariano Piazuelo Palacios. Caspe. 22-28. «Civán». 0'0070. Viña secano segunda.
33. Manuel Anay Crespo. Caspe. 22-25. «Civán». 0'0020. Viña secano tercera.
- 34 a) y b). Manuel Anay Crespo. Caspe. 22-20. «Civán». 0'0200 y 0'0580. Cereal secano segunda.
- 39 bis. Manuel Anay Crespo. Caspe. 63-11-32. «Civán». 0'2700. Cereal secano segunda.
36. Camilo Pelendreu Vallés. Caspe. 63-17. «Civán». 0'0590. Cereal secano segunda.
38. Antonio Bel Camón. Caspe. 63-22. «Civán». 0'1830. Cereal secano segunda.
41. Antonio Bel Camón. Caspe. 63-39. «Civán». 0'2600. Cereal secano segunda.
39. Antonio Poblador Bel. Caspe. 63-24. «Civán». 0'0280. Cereal secano tercera.
40. José Sancho Sancho. Caspe. 63-34. «Civán». 0'0040. Cereal secano segunda.
43. Florentín Gascón Plana. Caspe. 63-37. «Civán». 0'0800. Cereal secano segunda.

45. Florentín Gascón Plana. Caspe. 62-21. «Civán». 0'0180. Cereal secano segunda.

46. Manuela Palacios Máñez. Caspe. 62-22. «Civán». 0'1530. Cereal secano tercera.

48 a) y b). Manuela Palacios Máñez. Caspe. 62-23-28. «Civán». 0'0020 y 0'0180. Cereal secano tercera y cereal secano segunda.

50. Manuela Palacios Máñez. Caspe. 62-26. «Civán». 0'0560. Cereal secano tercera.

53. Gerardo Sancho Poblador. Caspe. 21-118. «Civán». 0'1330. Cereal secano cuarta.

55 a), b) y c). José y Pedro Anay Dolader. Caspe. 21-99. «Civán». 0'0290, 0'2230 y 0'1200. Erial pastos única, cereal secano tercera y erial pastos única.

#### Núm. 1.157

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras del embalse de Caspe, zona de obras. Expediente núm. 1. Término municipal, Caspe (Zaragoza).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del embalse de Caspe y acequias principales derivadas del mismo, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Caspe (Zaragoza), para el día 25 de febrero de 1982 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Caspe (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 25 de enero de 1982. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho Ybarra. (Rubricado).

**Número de la finca, nombre y apellidos de los titulares, domicilio, identificación catastral, situación de las fincas, superficie a ocupar en hectáreas y clase o cultivo**

1 a) y b). José y Pedro Anay Dolader. Caspe. 21-226, 228, 229 y 230. «Vuelta Cañar». 0'4960. Cereal secano y erial pastos.

2 a), b), c), d) y e). José y Pedro Anay Dolader. Caspe. 21-226, 228, 229 y 230. «Civanes». 9'3860, 0'5060, 0'2000, 1'0760 y 0'2600. Erial pastos y cereal secano (4).

3. Manuel Arpal Arcos. Caspe. 21-114. «Civanes». 0'2800. Cereal secano.

22. Manuel Arpal Arcos. Caspe. 21-110. «Civán». 0'7480. Cereal secano.

23. Miguela Arpal Sanz. Caspe. 21-101 parte. «Civán». 0'6720. Cereal secano.

4 a), b), c), d), e), f), g), h) e i). Francisco Dolader Albareda. Caspe. 21-91, 95, 101, 102, 111, 112, 113 y 231. «Civanes». 4'6040, 9'3720, 0'9960, 0'1520, 0'2400 y 4'4720. Cereal secano, erial pastos (5), bodega, masía y pajar (ruinas).

5 a) y b). Francisco Dolader Albareda. Caspe. 21-241 y 90. «Civanes». 2'6000 y 0'5800. Cereal secano y erial pastos.

6. Francisco Dolader Albareda. Caspe. 21-72. «Soto la Rata». 5'5580, 0'4760 y 3'6080. Cereal regadío, chopera y soto.

7 a), b), c) y d). Francisco Dolader Albareda. Caspe. 21-73 y 74. «Soto la Rata». 2'1800 y 1'7000. Cereal regadío, soto, casa y pajares, cubiertos, corral.

7 e) y f). Francisco Dolader Albareda. Caspe. Casa Silverio y casa del horno.

8-9. Sindicato de Riegos de Civán. Caspe. 21-75 y 76. «Civanes». 6'0460. Arboles ribera.

21. Sindicato de Riegos de Civán. Caspe. 21-260. «Soto la Rata». 0'5680. Cañar.

10. Ayuntamiento de Caspe. Caspe. 21-240. «Civanes». 1'7460. Erial pastos.

13. Ayuntamiento de Caspe. Caspe. 21-78. «Civanes». 0'5640. Erial pastos.

11 a), b), c), d) y e). Manuel Catalán Vicente y Manuel Alba Vidal. Caspe. 21-81 y 803. «Civanes». 2'3560, 0'7900, 1'4500, 0'3800 y 0'6300. Cereal secano, viña secano, cereal secano, erial pastos y erial pastos.

12 a), b) y c). Santiago García Sancho. Caspe. 21-801. «Civanes». 1'9660, 1'0940 y 0'5000. Cereal secano, viña secano segunda y erial pastos.

14 a) y b). Dolores Sancho Sorrosal. Caspe. 21-693. «Vuelta del Cañar». 0'6720 y 0'2240. Cereal regadío y erial pastos.

18. Dolores Sancho Sorrosal. Caspe. 21-696. «Vuelta del Cañar». 0'0320. Cereal regadío.

15 a), b) y c). Pilar Sancho Sorrosal. Caspe. 21-694. «Vuelta del Cañar». 0'7200, 0'4160 y 0'0960. Cereal regadío, cañar y erial pastos.

16. Vicente Sancho Sorrosal. Caspe. 21-71. «Vuelta del Cañar». 0'1920. Cereal regadío.

17. Esperanza Sancho Sorrosal. Caspe. 21-692. «Vuelta del Cañar». 0'7360 y 0'0800. Cereal regadío y erial pastos.

19. Hermanos Sancho Sorrosal. Caspe. 21-71. «Vuelta del Cañar». 0'0300. Cereal regadío.

20. Vicente y Esperanza Sancho Sorrosal. Caspe. 21-692. «Vuelta del Cañar». 0'0114. Cereal regadío.

1 bis. Martín Buisán. Indemnización por pérdida de arrendamiento.

2 bis. Martín Buisán. Indemnización por pérdida de arrendamiento.

6 y otros. Agustín Balfagón Aparicio. Indemnización por pérdida de arrendamiento de las fincas números 4, 5, 6 y 7, e indemnización por perjuicios derivados por modificaciones en el régimen de explotación ganadera.

#### Núm. 1.158

### Magistratura de Trabajo número 2

En ejecución número 3 de 1982, despachados en autos números 12.105-6 de 1981, contra la empresa «Renoplast», sociedad anónima, a instancia de Luis

Marín Giménez y otro, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 11 de enero de 1982. Dada cuenta, accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciese el trabajador se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Renaplast», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.220

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 1.265-70 de 1982-3, instados por Francisco Alcubierre Arilla y otros, contra Virgilio Pueyo Esteban y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1982, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Virgilio Pueyo Esteban se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.222

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 14.110 de 1981, seguidos a instancia de Carlos Vidal Jiménez, contra «Tapicerías Vidal», S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 10 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de

Carlos Vidal Jiménez, contra «Tapicerías Vidal», S. L., regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 16 de marzo de 1982, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada «Tapicerías Vidal», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.223

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 14.885 de 1981, seguidos a instancia de Angel-Avelino Arguas Clavería, contra «Manuel Barrio», S. A., y otro, en reclamación por invalidez, con fecha 28 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por Angel-Avelino Arguas Clavería contra «Manuel Barrio», S. A., y otro, en reclamación por invalidez; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezcan los demandados. Se señala al efecto el día 12 de marzo próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas. Reclámesese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo, y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Solicítese de la CTC el expediente del actor.

Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Manuel Barrio», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.224

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 14.162 de 1981, seguidos a ins-

tancia de María-Teresa Biel Artal, contra José-Andrés Palomino Molinero, en reclamación por cantidad, con fecha 11 de noviembre de 1981 se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de María-Teresa Biel Artal contra José-Andrés Palomino Molinero, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 17 de marzo de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de José-Andrés Palomino Molinero en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de febrero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.051

Don Federico García Monge, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 7.612-7.613 de 1981, seguidos a instancia de Pascual Clavero Aguilar y Pedro Sánchez Soria contra «Duarte Gállego, Empresa Constructora», y contra el INEM, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 22 de enero de 1982 que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando las demandas interpuestas por Pascual Clavero Aguilar y Pedro Sánchez Soria, contra «Duarte Gállego, Empresa Constructora», S. A., declaro no haber lugar a las mismas, absolviendo de ellas a los demandados.»

Y encontrándose la demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la empresa «Duarte Gállego, Empresa Constructora», S. A.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.048

Don Federico García Monge, Magistrado de Trabajo, ejerciente en la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 132 de 1980, seguidos a instancia de doña María del Carmen Latorre Gracia y otros, contra «Guateque», S. L., en reclamación por despido, con fecha 14 de diciembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; practíquese tasación de costas, dando vista de ella al ejecutado por término de tres días y, una vez firme ésta, dese, en su caso, la aplicación de

bida a cada partida, archivándose las actuaciones una vez verificado, levantándose el embargo trabado sobre los bienes de la ejecutada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Tasación de costas:

Cantidad consignada, 27.450 pesetas; costas, tasa 19,14, 11.095; actos jurídicos documentados, 200; correo certificado con acuse de recibo, 1.000; honorarios del Letrado, 5.000; gastos de traslación, 1.000; Registro de la Propiedad, 7.155; dietas, 1.500; suplidos, 500.

Total costas, 27.450.

Y encontrándose la ejecutada «Guateque», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.054

Don Federico García Monge, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 175 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Antonio Aguerri Marín y otros, contra José Longás Berges, en reclamación de crisis, con fecha 22 de enero de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado José Longás Berges en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.056

Don Federico García Monge, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 6 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Alicia Alcázar Lasheras y otros, contra «Guateque», S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 14 de diciembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, practíquese tasación de costas, dando vista de ella al ejecutado por término de tres días, y una vez firme ésta, dése en su caso la aplicación debida a cada partida, archivándose las actuaciones una vez verificado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Tasación de costas:

Cantidad consignada, 12.378 pesetas.

Costas:

Tasa 19,14, 7.318.

Actos jurídicos documentados, 60.

Correo certificado, con acuse de recibo, 500.

Honorarios del Letrado, 3.000.

Gastos de traslación y dietas, 1.000.

Suplidos, 500.

Total costas, 12.378 pesetas.

Y encontrándose la ejecutada «Guateque», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.057

Don Federico García Monge, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 11.559-563 de 1981, seguidos a instancias de Manuel Blasco Sánchez y otros, contra Manuel Castillo Tobajas y otro, sobre despido, con fecha 7 de diciembre de 1981 se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando las demandas interpuestas por Manuel Blasco Sánchez, José A. Charles García, Luis Simón Floreal, Rosa-María Giménez López y Francisco Henar Lalcal, contra la empresa de Manuel Castillo Tobajas y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo absolver y absuelvo de la misma a la referida empresa, reservando a los actores el ejercicio de los derechos a que alude el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores.»

Y encontrándose la empresa demandada de Manuel Castillo Tobajas en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.317

### CALATAYUD

Conforme a lo acordado por el Pleno corporativo, en sesión de 26 de enero último, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Objeto: La adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de ejecución del proyecto de dotación de servicios urbanísticos a la Residencia de «Insalud».

2. Tipo de licitación: 22.709.125 pesetas, a la baja.

3. Pagos: Mediante certificaciones parciales de obra.

4. Plazo: Diez meses, a contar del siguiente día al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

5. Proyecto y pliego de condiciones: Pueden consultarse en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, en los días hábiles. Se podrán formular reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas en los primeros ocho días hábiles del plazo licitatorio.

6. Fianzas: La provisional, por importe de 454.183 pesetas; la definitiva, 908.376 pesetas; ambas se prestarán en la forma que previene el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. Proposiciones: Podrán presentarse en el Registro general del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en tres sobres cerrados, conforme a las normas siguientes:

A) El primer sobre, subtítulo «Propuesta económica», contendrá solamente la proposición, con arreglo al modelo que se inserta, en la que el licitador concrete su oferta económica.

B) El segundo sobre, subtítulo «Documentación administrativa», contendrá la documentación exigida en el apartado B) de la cláusula sexta del pliego de condiciones.

C) El tercer sobre, subtítulo «Referencias técnicas», contendrá los documentos que se exigen en el apartado C) de la mencionada cláusula sexta del pliego.

8. Apertura de pliegos y adjudicación:

A) Primer período, sobres de referencias, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, y B), segundo período, sobres de documentación administrativa y propuesta económica, al siguiente día en el que se haya resuelto la admisión previa por la Comisión Permanente municipal, en el mismo lugar y hora.

9. Modelo de proposición:

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de la licitación convocada para la realización de la obra de dotación de servicios urbanísticos a la Residencia de «Insalud», en Calatayud, y de las condiciones que se exigen, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones establecidas en la legislación laboral y a cumplir las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)  
Calatayud, 3 de febrero de 1982. — El Alcalde accidental, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.291

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 595 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de don Antonio Lapuente Ruiz, contra don Plácido Campillos Beltrán, domiciliado en calle Blancas, núm. 2, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Mercedes», matrícula M-833.782; en 400.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «AEG»; en 12.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Eurofil»; en 10.000 pesetas.

5. Un sofá de tres plazas y dos confortables tapizados en tela color oro; en 10.000 pesetas.

6. Una mesa rectangular, con sobreencimera de madera, y seis sillas tapiadas, haciendo juego; en 9.000 pesetas.

7. Un armario librería, de 2 x 4 metros, color pino, con diversos departamentos o huecos; en 20.000 pesetas.

Total, 501.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.300

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.305 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Pascor», S. A., contra don Francisco López Sánchez, vecino de La Coruña, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Record»; en 9.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Leonard»; en 10.000 pesetas.

4. Un tresillo forrado en tela floreada color rojizo; en 12.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.286

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 846 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Europea de Diseño», S. A., contra «Sercobe», sociedad anónima, de Barcelona, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera «Cimbali», de cuatro brazos; en 45.000 pesetas.

2. Una balanza electrónica, marca «Magriña», núm. 96215; en 30.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica, marca «El Ancla»; en 18.000 pesetas.

4. Una cortadora de fiambres, marca «Dina»; en 15.000 pesetas.

5. Un mostrador de 7 metros de largo aproximadamente, con base metálica en color gris y departamento de vidrio con enmarcado dorado, tipo confitería; en 20.000 pesetas.

6. Un mostrador de 5 metros de largo aproximadamente y de iguales características que el anterior; en pesetas 12.000.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.287

#### JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.730 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación

de don Jesús Villaverde Villaverde, contra don Carlos Moreno Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuarenta buzones de correo; en 12.000 pesetas.

2. Un coche marca «Talbot», modelo 150, matrícula C-7687-P; en pesetas 225.000.

Total, 237.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.115

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.068 de 1980-B, seguido a instancia de «Industrias Moreo», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra «Cymansa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Teófilo Díaz León, con domicilio en Alcalá de Henares (calle Manuel Azaña, 4, sexto B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de fórmica; en 16.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 98», de carro grande; en 7.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 98», modelo «Editor 3»; en 7.000 pesetas.

4. Una mesa portamáquinas de escribir, metálica; en 1.500 pesetas.

5. Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti»; en 6.500 pesetas.

6. Una fotocopiadora marca «Colyer Fax 1500»; en 17.500 pesetas.

7. Un armario metálico, de oficina, de dos puertas; en 2.000 pesetas.

8. Un mostrador-archivador, metálico, con tablero de fórmica, de 2 metros aproximadamente; en 7.000 pesetas.

Núm. 1.281

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; Da fe: Que en este Juzgado y bajo el número 1.102 de 1981-C se tramita expediente de suspensión de pagos de «Transportes Meridiano», S. L., domiciliada en esta capital, a instancia de su Procurador señor San Pío, y que en la Junta general de acreedores señalada para el día 27 del actual no se reunió el «quorum» necesario, por lo que se declaró legalmente concluido el expediente.

Lo que se hace público a los fines establecidos en el párrafo sexto del artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.285

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 587 de 1981-C, seguido a instancia de «Fuyma», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra Francisco Mora Pérez, legal representante de «Organización y Venta», se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huelva (calle Nicolás Ortas, 105), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Citroën», modelo GS, matrícula H-3215-C; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.292

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.904 de 1981-A, seguido a instancia de don Antonio Puyal Lalana,

9. Dos sillas de oficina, metálicas, con asiento y respaldo de skai; en 5.000 pesetas.

10. Un aparato calefactor-ventilador, eléctrico, marca «S. y P.»; en pesetas 3.000.

11. Una mesa de oficina, metálica, con frente y cubierta de fórmica; en 10.000 pesetas.

12. Un armario librería haciendo juego con la mesa, de tres estanterías; en 9.000 pesetas.

13. Una caja fuerte, de color gris, marca «Héctor»; en 45.000 pesetas.

14. Un frigorífico marca «Zanussi»; en 4.000 pesetas.

15. Un cuadro en relieve, de dimensiones 1 x 0'5 metros, y marco de madera, dorado; en 6.500 pesetas.

16. Una silla y un sillón metálicos, con asiento y respaldo de skai; en 6.000 pesetas.

17. Una calculadora normal, eléctrica, marca «Catra»; en 5.000 pesetas.

18. Una mesa de oficina, metálica, con tablero de fórmica color caoba; en 8.000 pesetas.

19. Una calculadora marca «Olivetti», eléctrica; en 3.500 pesetas.

Total, 169.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.293

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.136 de 1981-C, seguido a instancia de «Fontaneros», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Virgilio Pueyo Esteban, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Virgilio Pueyo Esteban, con domicilio en Zaragoza (calle Avila, número 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión «Ebro», modelo E-60, matrícula Z-8755-G, motor n.º 236E-14820L, bastidor n.º 6CX-109087, de 3.150 kilos de tara y 2.840 kilos de carga máxima; en 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Carlos Gregorio Torres, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Teresa Rodrigo Moreno, con domicilio en esta ciudad (calle Jaca, 17, cuarta I), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, portátil, marca «Elbe», de 12 pulgadas; en 6.000 pesetas.

2. Una librería en madera, de color nogal oscuro, de 2'40 x 2 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en pesetas 8.000.

3. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela acrílica de color marrón; en 10.000 pesetas.

4. Un armario ropero de cuatro puertas, barnizado en color nogal, con comodín y dos mesillas de noche a juego; en 12.000 pesetas.

Se hace constar que los citados bienes se hallan embargados en otro procedimiento.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.295

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 71 de 1980-B, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Antonio Artigas Cebrián, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, que darán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso sito en la localidad de Ricla (Zaragoza), en la tercera planta alzada, tercero B, de la avenida de José Antonio, sin número, de 106 metros cuadrados de superficie útil, que linda: frente, con piso A de la misma planta, caja y rellano de escalera y cabina; izquierda, plaza particular de acceso al edificio; derecha, rellano de la escalera y camino, y fondo, finca de Benito Moreno Barrio. Inscrito al tomo 1.556, folio 164, finca 5.514 del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Tasado en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.280

**JUZGADO NUM. 6**

**Cédula de citación**

En cumplimiento de proveído recaído con esta fecha en el ramo de prueba de la parte demandante, dimanante de los autos número 95 de 1981-B, que se siguen en este Juzgado por divorcio, a instancia de doña Pilar Chavarría Ferreres, representada por el Procurador señor Puerto Guillén, contra don Manuel Miró Beltrán, que tuvo su domicilio en Zaragoza y en la actualidad se ignora su paradero, por medio de la presente se cita a dicho demandado a fin de que el día 17 del presente mes y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, planta tercera) para absolver las posiciones que de contrario se formulen, con la prevención de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 1.150

**JUZGADO NUM. 2**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a la orden de la Superioridad derivada del sumario número 371 de 1979, seguido entre otros contra Juan-Bosco Dieste Fañanás, y en el que se ha acordado sacar a su venta en subasta pública, por segunda

vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración y término de ocho días, el siguiente bien:

Un coche «Seat 1430», matrícula Z-94.048, inscrito a nombre del procesado; valorado en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 26 de febrero, a las diez de su mañana, haciéndose saber:

Que para tomar parte en la subasta deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio por el que sale a subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, pudiéndose ceder el remate a un tercero, y el vehículo se encuentra depositado en poder del procesado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 1.132

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 544 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Amado y don Manuel Melantuche Villuendas, representados por el Procurador señor Andrés Laborda, contra la entidad «Moalsa», S. A., de esta vecindad, sobre desahucio de local de negocio por falta de pago, para amortizar costas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un transformador tipo TRC, número 023, tensión-alimentación 220, salida máxima 25 V, nominal 23 V, intensidad máxima cta., «Salicru», marca «Alutronic»; mandos de transformador, serie SM-10, tipo SM-252, entrada 220 V, de 50 HP, marca «Alutronic», modelo 78; motobomba número 1968, tipo Z-18, caudal 8.000 CV 1 F 3 50 h2, VO 220, r. p. m. 3.000, «Siebec», modelo L-100, 140 electrodos, de 1 metro de longitud, marca «Alutronic», modelo «Vaalt»; tasado en 600.000 pesetas.
2. Una máquina pulidora, sin marca, con motor acoplado, sin reseña; tasada en 25.000 pesetas.
3. Un ventilador centrífugo, marca «Letag-Gui 5»; tasado en 10.000 pesetas.
4. Dos tubos de aluminio, de 6 metros; en 20.000 pesetas.

5. Sesenta barras de aluminio, de 6 metros; tasadas en 60.000 pesetas.
6. Seis barras de aluminio, de 4 metros; en 4.000 pesetas.

7. Un compresor y bomba número motor 18877, tipo ET-320, H-250, de 3 CV, con motor «Samer», compresor «Sairca»; tasado en 25.000 pesetas.

8. Un puente-grúa, con dos polipastos «Demag», de 125 dgs., dos carriles de 13'5 metros, serie PK Vunior, motor arrastre «Morracl-Demag», de 250 Krm.; en 180.000 pesetas.

9. Un taladro de sobremesa, con motor a 220 V, de 1.420 revoluciones, marca «Cibar», de 0'75 HP; en pesetas 8.000.

10. Treinta y una barras de 6 metros, de aluminio, cabeza FF; tasadas en 31.000 pesetas.

11. Once barras de 6 metros, de aluminio, cabeza rectangular; tasadas en 11.000 pesetas.

12. Una barra de 6 metros, cabeza Tom-E; tasada en 1.000 pesetas.

13. Cuarenta y siete barras de 6 metros; en 47.000 pesetas.

14. Diecisiete barras de 6 metros, de aluminio oscuro; tasadas en pesetas 13.000.

15. Dos barras de 6 metros, de aluminio negra; en 1.000 pesetas.

16. Nueve barras soportes para cubas y barras y polispasto, depósitos de 6 x 0'10 metros, «R. Macd», de doce unidades; en 40.000 pesetas.

17. Tres depósitos forrados de plomo y serpentina de plomo, de 1 x 6 metros; tasados en 50.000 pesetas.

18. Un depósito de 1'10 x 6 metros, de hierro; en 20.000 pesetas.

19. Tres barras de cobre, de 4 centímetros de diámetro y 6 metros de largo; tasadas en 30.000 pesetas.

20. Dos escaleras de madera; tasadas en 500 pesetas.

21. Unos 30 kilos de chatarra de hierro; en 6.000 pesetas.

22. Unos 100 kilos de chatarra de cobre; en 5.500 pesetas.

Total, 1.188.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), se ha señalado el próximo día 23 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que dichos bienes se encuentran en poder de don Amado Melantuche Villuendas, en calle Escultor Moreto, sin número de esta ciudad, y que salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas idem idem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**